

Patrimoniales, período año 1991, y obligado tributario Refrigeración Frital, S.A.L.

Resultando que las oportunas comprobaciones e investigaciones del Inspector Actuario, dieron lugar a que se extendiera el Acta citada en el encabezamiento que recoge el hecho imponible, así como su calificación como infracción tributaria grave, proponiendo la correspondiente liquidación de la deuda tributaria de cuantía 2.460.670 pesetas, firmándose por el actuario acompañada del preceptivo informe ampliatorio. Fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 13 de julio de 1995.

Resultando que el obligado tributario, una vez transcurrido el plazo de 15 días a que alude el art. 57.2 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, no ha presentado alegaciones acerca de los posibles errores o inexactitudes de la prueba preconstituida y sobre la propuesta de liquidación contenida en el Acta, ni ha expresado su conformidad o disconformidad sobre las mismas.

Vistos los preceptos de la Ley 25/95 de 20 de julio, de Modificación Parcial de la Ley General Tributaria, el Reglamento de la Inspección de los Tributos, aprobado por R.D. 939/1986 de 25 de abril, y los demás preceptos de general aplicación.

Considerando que el Inspector que suscribe es competente para dictar éste acto administrativo, según disposiciones de creación de cargo, de su nombramiento y expresa de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, concordantes con lo dispuesto en los artículos 56 y 60 del vigente Reglamento General de la Inspección de los Tributos.

Considerando que tras la publicación de la Ley 25/95 de Modificación Parcial de la Ley General Tributaria, y de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera, la sanción por la infracción grave cometida queda fijada en el 60% de la cuota resultante de acuerdo con los siguientes criterios de graduación: Mínimo 50% (art. 87.1), falta de la presentación de la liquidación + 10% (art. 82.1.d).

Procede por todo lo que antecede, practicar la siguiente:

LIQUIDACION

Concepto impositivo: Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales.

Sujeto pasivo: Refrigeración Frital, S.A.L.

NIF: A-21154463.

Calificación: Infracción grave, art. 79.a) de la LGT. Ejercicio: Año 1991.

Base imponible: 14.000.000.

Cuota: 840.000.

Intereses de demora: 360.670.

Sanción 60%: 504.000.

Deuda tributaria: 1.704.670.

Lo que notifico a Ud., advirtiéndole que contra la anterior liquidación podrá interponer Recurso de Reposición ante esta Inspección Territorial o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al de recepción de la presente comunicación.

Queda asimismo advertido de su obligación de ingresar el total de la Deuda Tributaria anteriormente liquidada en la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o a través de Banco o Caja de Ahorros, dentro del plazo que señala el art. 20.2 del Reglamento General de Recaudación (según redacción del R.D. 338/85 de 15 de marzo) para las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior; y para las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde

la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Vencido el plazo voluntario sin haber satisfecho la deuda, se procederá a su exacción por vía de apremio».

Lo que se publica para conocimiento del/la interesado/a.

Huelva, 28 de septiembre de 1995.- El Jefe del Servicio; Andrés Bravo Madrid.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 2286/95).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 200.000 pesetas; expedido por esta Caja de Depósitos, con el número de depósito 40478/94, constituido por Comercial Auto-Tractor, S.A. y a disposición de Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor y efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 29 de septiembre de 1995.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez-García.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva del Permiso de Investigación. (PP. 2510/95).

El Delegado Provincial de la Consejería de Gobernación (Decreto 160/1995); hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación, que a continuación se indica. Nombre: «Almerilla»; núm. de expediente: 40.301; recurso solicitado: Recursos de la Sección C), de la Ley de Minas; superficie solicitada: 21 cuadrículas; término municipal afectado: Roquetas de Mar; solicitante: Purificación González Villapadierma, con domicilio en C/ Principal s/n. La Red de Valdetuéjar. 24886 León.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 19 de octubre de 1995.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 6 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de modificación de la explotación de la concesión que se indica, Camas-Sevilla, de titularidad de la empresa Autobuses de Camas, SA, consistente en supresión parcial de expediciones del servicio Bda. La Uva-La Pañoleta-Sevilla. (V-4003:JA-352-SE). (PP. 2478/95).

INFORMACION PUBLICA

Solicitud de modificación de la explotación de la concesión de S.P.R.T.V.C. V-4003:JA-352-SE (Camas-Sevilla), de titularidad de la empresa Autobuses de Camas, S.A., consistente en supresión parcial de expediciones del servicio Bda. La Uva-La Pañoleta-Sevilla.

Peticionario: Autobuses de Camas, S.A.

Plazo de la información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a información pública a cuantos tengan interés en el asunto (art. 86 L. 30/92), y en concreto a los Ayuntamientos, Concesionarios y Asociaciones siguientes:

Ayuntamientos: Sevilla, Camas.

Concesionarios: Díaz Quirós, S.L.; Hros. de M. Martínez Rodríguez, S.L.; Jiménez Álvarez, S.L.

Asociaciones y organismos: Fandabus; Anetra; Asedimpe; U.G.T.; CC.OO.; Agapymet; Diputación Provincial de Sevilla.

El expediente podrá ser examinado por todos cuantos tengan interés en el asunto, en el plazo antes indicado y durante horario de oficina, en la sede de esta Delegación Provincial de O.P. y Ttes., sito en Pza. de San Andrés, 2, de Sevilla capital.

Sevilla, 6 de octubre de 1995.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 18 de mayo de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, en el expediente de protección de menores que se cita. (95/21/0063).

El Delegado Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Huelva, ha dictado Resolución con fecha 18 de mayo de 1995, en el expediente de protección de menores núm. 95/21/0063, en la que se acuerda:

1. Declarar la situación legal de desamparo de la menor B.C.T., nacida en Huelva, el día 17.8.87.
2. Asumir por Ministerio de la Ley, la tutela sobre dicha menor.
3. Promover el acogimiento familiar de la menor por parte de sus abuelos maternos.

La presente Resolución se hace pública a los efectos del art. 54 de la L.R.J.A.P. y P.A.C. para notificar a don Agustín Contreras Ramírez como padre de la referida menor, el cual podrá comparecer en el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Pablo Rada, 2 de Huelva, de esta Dele-

gación Provincial en el plazo de 10 días, para conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de mayo de 1995.- El Delegado, P.D. (Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

RESOLUCION de 9 de junio de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, en el expediente de protección de menores que se cita. (94/21/0027).

El Delegado Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Huelva, ha dictado Resolución con fecha 18 de mayo de 1995, en el expediente de protección de menores núm. 94/21/0027, en la que se acuerda:

1. Declarar la situación legal de desamparo del menor E.M. de la R., nacido en Huelva, el día 4.2.89.
2. Asumir por Ministerio de la Ley, la tutela sobre dicha menor.
3. Promover el acogimiento familiar del menor con sus abuelos paternos.

La presente Resolución se hace pública a los efectos del art. 54 de la L.R.J.A.P. y P.A.C. para notificar a doña Ana María de la Rosa Zamudio como madre del referido menor, la cual podrá comparecer en el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Pablo Rada, 2 de Huelva; de esta Delegación Provincial en el plazo de 10 días, para conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 9 de junio de 1995.- El Delegado, P.D. (Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 4 de octubre de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Araceli Valverde Cabello al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 11 de julio de 1995 de la menor M.C.V.C., con número de expediente: 29/458/94, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo; por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 4 de octubre de 1995.- El Delegado, Jacinto Mená Hombrado.

ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de octubre de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales